

Acta de la sesión Extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 14 de Junio de 1.995.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 20 horas 30 minutos del día catorce de Junio de mil novecientos noventa y cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Molina Gómez, se reúnen los señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde: D. Antonio Molina Gómez.

Sres. Concejales: D. Francisco Escobedo Valenzuela.

D. Francisco Cortés Guerrero.

D. Julio García Olmos.

D^a M^a Fernández Fuentes.

D. Francisco Negro Torres.

D. Manuel Cerezo Crespo.

D. José Fernando Molina López.

D. Ignacio Crespo Rivera.

D. José Antonio Ruiz Reina.

Falta sin excusa: D. José Sánchez Moreno, D. Antonio Rivera García y D. Hilario Aranda Espejo.

Secretario D. Rafael-Fran^o Guilarte Heras.

Existiendo quórum de constitución, por la Presidencia se abrió la sesión, y por mí Secretario, procedí a dar lectura al Orden del Día, del que se tomaron los siguientes-----

A C U E R D O S

UNICO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-
Se presentó al Pleno para su aprobación el Acta de la sesión celebrada el 11 de Mayo de 1.995.

El Sr. Alcalde informó a los señores asistentes que la presente sesión del Pleno se celebra a los sólo efectos de aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día 11 de mayo de 1.995, por lo que preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna objeción al Acta en cuestión.

El Sr. Ruiz Reina quiso aclarar el sentido de su voto en el punto 2º de dicha sesión, y dijo que él apoyó la iniciativa de construir una gasolinera por parte de la S.A.T. Hortoventas, como apoyaría cualquier iniciativa económica y generadora de empleo por parte de cualquier vecino de Ventas o de Alhama, y no para hacer competencia desleal a nadie, ni nada parecido, como en la campaña electoral se ha intentado transmitir, instrumentalizando políticamente el sentido de mi voto.

El Sr. Cortés Guerrero manifestó su malestar por no



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



Nº 003937 - A

haber recibido el Acta que hoy se va a aprobar hasta el día 13 de Junio, por lo que apenas ha tenido tiempo de leerla.

Preguntó al Sr. Secretario, si el cese y nombramiento como Teniente de Alcalde y miembro de la Comisión de Gobierno es necesario notificarlo y publicarlo para que entre en vigor. Igualmente preguntó si es o no preceptivo que el Alcalde dé cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre, de dichos cese y nombramiento. Igualmente le preguntó si el cese y nombramiento de Tesorero es preceptivo que se publique en el B.O.P.

El Sr. Secretario le contestó que responder a sus preguntas requiere un informe detallado que en este momento no estaba en condiciones de hacer, y que tampoco era ahora el momento adecuado para responder, puesto que de lo que se trata es de presentar observaciones al Acta que hay que aprobar, para que, en su caso, se debatan y rectifiquen, siendo éste el único punto del Orden del Día, en atención a lo establecido en el Art. 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Hechas estas observaciones, con nueve votos a favor y una abstención, (D. Francisco Cortés Guerrero), fue aprobada el Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 11 de Mayo de 1.995.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos del mismo día, levantándose la presente Acta de la que, junto con el Sr. Alcalde, CERTIFICO.

